



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.164

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAIVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 10 de Octubre de 2013

Año CV	EDICIÓN DE 44 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 42 14780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 2846 del 07/10/13 - Aprueba Adenda contrato de locación de servicios - Srta. Ana Estefanía Sánchez Allendes	6824
S.G.G. N° 2850 del 07/10/13 - Aprueba disposición Coordinación Asuntos Institucionales N° 00015/13 - Subsidios: Fundación Leven y otros	6824
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2875 del 07/10/13 - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2013 - Administración Central	6825
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2877 del 07/10/13 - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2013 - Administración Central	6825
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2879 del 07/10/13 - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2013 - Administración Central	6825
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2881 del 07/10/13 - Ampliación presupuestaria - Ejercicio 2013 - Planta de Personal Auditoría General de la Provincia	6827
M.D.H. N° 2887 del 07/10/13 - Decreto N° 2290/13 - Designa a la Coordinadora de Articulación Institucional - Srta. Inés Bocanera como Coordinadora General de la Línea Programática "Ellas Hacen", del Programa de Ingreso Social con Trabajo - "Argentina Trabaja"	6828

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 2847 del 07/10/13 - Designa personal temporario - Sra. Anabel Carolina Borja	6828
S.G.G. N° 2848 del 07/10/13 - Prórroga de contrato de consultoría - Dra. María Luján Pérez Del Cerro de Klix	6828
M.S.P. N° 2849 del 07/10/13 - Designa personal temporario - Sra. Jesica Pamela Rodríguez	6828
M.S.P. N° 2851 del 07/10/13 - Prórroga de afectación - Srta. Ángela Victoria José	6829
S.G.G. N° 2854 del 07/10/13 - Prorroga de designaciones temporarias - Dr. Abel Ignacio Goytia Casermeiro y otros	6829
M.G. N° 2856 del 07/10/13 - Otorga beneficio de "Renta Vitalicia Héroes de Malvinas" - Sr. Eduardo Rodolfo Risso	6829
M.A. y P.S. N° 2857 del 07/10/13 - Prórroga de designación temporaria - Lic. José Fernando Corona	6829
M.G. N° 2858 del 07/10/13 - Otorga beneficio "Renta Vitalicia -Héroes de Malvinas" - Sra. María Ayarde	6829
M.A. y P.S. N° 2859 del 07/10/13 - Prórroga de designación temporaria - Dra. María del Milagro Piñeyro	6830
M.G. N° 2860 del 07/10/13 - Prórroga de designación temporaria - Sres. Ojeda, Jorge Eduardo y Ruiz de los Llanos Macarena	6830
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2863 del 07/10/13 - Designa personal en cargo político - Sr. Ricardo Reyes Gómez	6830
M.S. N° 2864 del 07/10/13 - Rechaza reclamo interpuesto por el Comisario Antonio Santa Cruz - Policía de la Pcia.	6830

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2867 del 07/10/13 - Prórroga de designación temporaria - Dra. Natalia Alejandra Marocco	6830
M.S.P. N° 2868 del 07/10/13 - Designa personal temporario - Sr. Victor Gabriel Reyes Toledo Padilla	6830
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2869 del 07/10/13 - Designa personal temporario - Sra. María Antonieta Cardozo	6831
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2871 del 07/10/13 - Prórroga de designación temporaria - Dra. Jesica Barcos	6831
M.S.P. N° 2872 del 07/10/13 - Designa personal temporario - Sr. Ariel Gustavo López	6831
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2873 del 07/10/13 - Autoriza comisión de servicios en carácter de colaboración - Dr. Enrique Carlos Gustavo López	6831
M.S.P. N° 2874 del 07/10/13 - Subsidio - Sra. Carina Rosa Marín	6831
M.S.P. N° 2876 del 07/10/13 - Subsidio - Sra. Carla Lorena Ponce	6832
M.S. N° 2880 del 07/10/13 - Retiro voluntario - Comisario Inspector Flora Beatriz Vázquez - Policía de la Pcia.	6832
M.S. N° 2884 del 07/10/13 - Dispone Baja por Eliminación - Agente Diego Armando Donaire - Servicio Penitenciario de la Pcia.	6832
M.T. N° 2885 del 07/10/13 - Autoriza afectación en carácter de Comisión de Servicios - Sra. Alicia Estefanía Espilocin	6832
M.S. N° 2886 del 07/10/13 - Designa personal temporario - Sr. Fabián Federico Ríos	6832
M.S. N° 2888 del 07/10/13 - Designa personal temporario - Dr. César Adrián Gerónimo	6832
M.S. N° 2890 del 07/10/13 - Designa personal temporario - Srta. Luciana Evia Yufra	6833
M.D.H. N° 2891 del 07/10/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Juan Oscar Wayar	6833
M.S. N° 2892 del 07/10/13 - Designa personal temporario - Dr. Flavio Esteban Vilte Fabián	6833

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.D.H. N° 568D del 04/10/13 - Rescinde contrato de locación de servicios - Lic. Bárbara Giselle Paterson	6833
M.Ed. C. y Tec. N° 569D del 04/10/13 - Retiro transitorio por invalidez, Jubilación Ordinaria - Sra. Guitian de Girón Sara	6833
M.Ed. C. y Tec. N° 570D del 04/10/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Heredia Carmen Natividad	6833
M.Ed. C. y Tec. N° 571D del 04/10/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. María Erótida Tolaba	6834
M.Ed. C. y Tec. N° 572D del 04/10/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Graciela del Carmen Pérez Moreno	6834
M.Ed. C. y Tec. N° 573D del 04/10/13 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Andrés Avelino Bulacio	6834

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 412 del 04/10/13 - Licitación Pública N° 11/13 - Obra: Nuevo Gasoducto, Estación Reductora de Presión y/o Ampliación de Redes domiciliarias de Gas Natural en Gral. Ballivián - Pichanal - Coronel Cornejo - Embarcación - Colonia Santa Rosa - Provincia de Salta	6834
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100036932 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública - N° 249/13	6835
N° 100036931 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública - N° 251/13	6836
N° 100036926 - Ente Regulador de Servicios Públicos - N° 02/13	6836
N° 100036921 - S.P.C. - H.P.G.D. San Bernardo - N° 244/13	6836

Pág.

N° 100036916 - Banco de la Nación Argentina - INM N° 3245/13	6837
N° 100036734 - INTA - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria N° 02/2013 - Cerrillos	6837

CONTRATACION DIRECTA

N° 100036927 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 11/2013	6838
---	------

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 100036934 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - N° 775/13	6838
N° 100036933 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - N° 774/13	6838
N° 100036929 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - N° 19/13	6839

RESOLUCION

N° 100036878 - Dirección General de Rentas Tucumán - N° 236/13	6839
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 400004075 - Mariano Tolaba - Expte. N° 0090034-190256/13 - Cat. N° 11263 - Dpto. Rosario de Lerma, Aguas a derivar del Río Toro, Margen Izquierda	6840
N° 400004074 - Mariano Tolaba - Expte. N° 0090034-190252/13 - Cat. N° 11261 - Dpto. Rosario de Lerma, Aguas a derivar del Río Toro, Margen Izquierda	6840
N° 400004073 - Mariano Tolaba - Expte. N° 0090034-190250/13, Catastro N° 11255 - Dpto. Rosario de Lerma, Aguas a derivar del Río Toro, Margen Izquierda	6840
N° 100036877 - Secretaría de Recursos Hídricos - Edicto Citatorio - María Magdalena Silva - Expte. N° 0050034-10895/09 - Inmueble Catastro N° 526 - Río Juramento, Canal El Vencido - Dpto. Anta	6840

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 100036901 - Instituto Provincial de Vivienda - Sres. Sica Juan Fernando D.N.I. N° 17.183.861 y Aguilera Livia Virginia D.N.I. N° 18.117.106	6841
---	------

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 100036919 - Programa de Tierras Fiscales - Minist. de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Cita a todas las personas que se consideren con derechos sobre inmueble Matrícula N° 413 y otras - Planos 207 y otros, ubicados en el Paraje Tomuco -Dpto. Molinos - Pcia. de Salta	6841
N° 100036918 - Programa de Tierras Fiscales - Minist. de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Cita a personas que se consideren con derechos sobre Inmueble Matrícula N° 182 - Plano 480 - Lote Fiscal N° 21 - Dpto. Rivadavia - Pcia. de Salta	6842

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 100036920 - Policía de Salta - Jefatura de Policía - Dpto. de Caballería - Animales Equinos	6842
--	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100036940 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación - Expte. N° 130-15.326/13	6842
N° 100036939 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación - Expte. N° 130-15.293/13	6842
N° 100036938 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación Compra Directa N° 64/13	6843

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

Pág.

Nº 400004070 - Claro de Luna II - Expte. Nº 20.540 - Dpto. Los Andes - La Escondida 21 - Expte. Nº 21.524 - Dpto. Los Andes.....	6843
Nº 400004069 - Papadopulos LXXX - Expte. Nº 20.407 - Dpto. Rosario de Lerma - Tabahm 07 - Expte. Nº 20.236 - Dpto. Los Andes - La Amarilla - Expte Nº 19.430 - Dpto. Los Andes - Rosario V - Expte. Nº 21.358 - Dpto. R. de la Frontera - Tang - Expte. Nº 21.050 - Dpto. Los Andes	6843
Nº 400004068 - Arroyo Los Negros - Expte. Nº 18543 - Dpto. Capital - La Salada - Expte. Nº 18337 - Dpto. Los Andes - Lucy II - Expte. Nº 17.783 - Dpto. Los Andes - Veracruz - Expte. Nº 19000 - Dpto. Metán.....	6843
Nº 400004067 - Tolar 06 - Dpto. Los Andes - Exptes. Nº 20.349	6844
Nº 400004024 - La Mora - Expte. Nº 20.128 - Dpto. Orán, Lugar: Cauce Río Blanco	6844
Nº 100036667 - Rincón 306 - Expte. Nº 20.585 - Dpto. Los Andes - Salar del Rincón	6844
Nº 100036666 - Rincón 301 - Expte. Nº 20.580 - Dpto. Los Andes - Salar del Rincón	6844
Nº 100036664 - Johncito - Expte. Nº 21.498 - Dpto. Los Andes Lugar: Taca Taca	6845
Nº 100036663 - Doña Jacinta Séptima BL - Expte. Nº 21.671 - Dpto. Los Andes	6845

SUCESORIOS

Nº 400004077 - Aguirre, Rudolfo - Expte. Nº 424.724/13	6845
Nº 400004076 - López, Lucio - Expte. Nº 414.774/12	6845
Nº 400004071 - Guantay, Ramón Aurelio - Expte. Nº 338.519/11	6846
Nº 100036943 - Guerrero, Timoteo y Choque, Petrona - Expte. Nº A-96985/88	6846
Nº 100036928 - Nicolás Honorio Portal - Expte. Nº 434.271/13	6846
Nº 100036925 - Tolaba, Basilia - Expte. Nº 405214/12	6846
Nº 100036915 - Montenegro, Atanacio y Madrid Benancia Felisa - Expte. Nº 15.675/12 - San José de Metán	6846
Nº 100036914 - López, Juan Carlos - Expte. Nº 016270/13 - San José de Metán	6847
Nº 400004055 - Héctor Daniel Torres - Expte. Nº 1-439.765/13	6847
Nº 100036897 - Fabbroni, Francisco Antonio y Chávez Juana Isabel - Expte. Nº 432.596/13	6847
Nº 100036895 - Kaplun, Issac Marcelo - Expte. Nº 435.765/13	6847
Nº 400004052 - Aramayo, Amalia - Expte. Nº 440.339/13	6847
Nº 400004051 - Chavarría Gigberto - Expte. Nº 2.465/13	6847
Nº 100036870 - Vildoza, Ricardo Abel - Expte. Nº 391.765/12	6848

REMATES JUDICIALES

Nº 400004072 - Por Gustavo Guerrero - Juicio Expte. Nº 429.876/13	6848
Nº 400004064 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. Nº 304.181/10	6848
Nº 100036941 - Por Víctor Manuel Díaz - Juicio Expte. Nº 444.817/13	6849
Nº 100036892 - Por Daniel Eduardo Choqui - Juicio Expte. Nº T-222/98	6849

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 100036937 - Solorza, Hugo Francisco vs. Ferraris, Juan Carlos - Muñoz, Raúl Argentino - Expte. Nº 12.575/10 - San José de Metán	6849
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 100036911 - Del Carril, Hugo Alberto s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP 395901/12 €850

EDICTOS JUDICIALESN° 400004066 - Unión de Obreros de la Construcción de la República
Argentina (UOCRA) c/Fegavial S.A. - Expte. N° 1-418/11 €850

N° 400004061 - Aparicio Vargas Estela c/Flores Dario - Expte. N° 1-387229/12 €850

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100036945 - Capital Humano Outsourcing S.R.L. 6851

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100036936 - Banco Masventas S.A. - Asamblea Ordinaria 6851

N° 100036835 - Diagnostico Salta 6852

AVISOS COMERCIALES

N° 100036942 - Comercialización El Trébol S.R.L. - Designación de Gerente 6852

N° 100036935 - Norte Alimentos S.R.L - Inscripción de Gerente 6853

N° 100036930 - CHEM.ECO Argentina S.R.L. - Modificación de Contrato Social 6853

N° 100036923 - Galeno Consulting Group Farmacia S.A. - Inscripción Directorio 6853

N° 100036922 - Galeno Consulting Group S.A. - Inscripción Directorio 6854

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100036924 - Club Deportivo Talapampa - Dpto. La Viña - Salta, para el día 28/10/13 6354

N° 100036917 - Club Atlético Calchaquí, para el día 31/10/13 6354

AVISO GENERALN° 100036944 - Asociación Madres en lucha contra el paco - Rehabilitar el Proceso
Electoral de la Renovación de Autoridades para el periodo 2013 - 2015 6855**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100036946 - Del día 09/10/13 6855

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004078 - Del día 09/10/13 6855

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 7 de Octubre de 2013

Salta, 7 de Octubre de 2013

DECRETO Nº 2846

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 08-101.894/13

VISTO el Decreto Nº 2073 de fecha 11 de Junio de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se aprobaron distintos Contratos de Locación de Servicios celebrados en el ámbito de la Escribanía de Gobierno;

Que entre los mencionados contratos, se aprobó el suscripto por el Sr. Escribano de Gobierno y la Srta. Ana Estefanía Sánchez Allendes, prorrogándose el mismo a través de distintos instrumentos, siendo el último de ellos el Decreto Nº 3203/12;

Que atento al incremento de las tareas asignadas a la Srta. Sánchez Allendes, resulta procedente realizar una recomposición del monto del respectivo contrato;

Que en tal sentido, se instrumentó y suscribió la respectiva adenda, la que contiene la modificación consignada precedentemente;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase la Adenda del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Escribanía de Gobierno y la Srta. Ana Estefanía Sánchez Allendes, D.N.I. Nº 31.545.473, aprobado mediante Decreto Nº 2073/12 y prorrogado a través de su similar Nº 3203/12, la que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Escribanía de Gobierno - Ejercicio 2013.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

DECRETO Nº 2850

Secretaría General de la Gobernación

Exptes. Nros. 226-152.508/12; 226-190.798/12; 226-5.997/12 Cdes. 10 y 11; 226-184.295/12; 226-208.283/12; 226-206.618/12; 226-208.582/12; 226-209.775/12; 226-212.845/12; 226-215.918/12; 226-202.218/12 Cde. 1; 226-211.845/12; 226-215.969/12; 226-214.716/12; 226-226.638/12; 226-231.496/12; 226-218.129/12

VISTO la Disposición Nº 00015/13 emitida por la Coordinación de Asuntos Institucionales; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas colaboraciones monetarias se realizaron a fin de atender las distintas necesidades de personas y/o instituciones que las solicitaron.

Que la Secretaría Legal y Técnica por Dictamen Nº 4381/13 manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo pertinente que apruebe los subsidios ya analizados y otorgados por la Coordinación de Asuntos Institucionales, sin perjuicio de la obligación de los beneficiarios de rendir cuenta de los mismos;

Por ello, con encuadre en la Ley Nº 6780 y bajo las disposiciones de la Resoluciones Nros. 268/10 y 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 00015/13 de la Coordinación de Asuntos Institucionales, cuya copia como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2º - El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputó a la Cuenta Transferencias - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayuda Social a Personas - Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2.012.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 7 de Octubre de 2013

DECRETO N° 2875

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Expte. Nro 159-180.172/13

VISTO el requerimiento de incorporación de recursos nacionales efectuado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para el Presupuesto Ejercicio 2.013, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incorporar las partidas pertinentes en el Presupuesto de Recursos de Administración Central correspondientes al rubro TC Centro de Actividades Infantiles;

Que el artículo 19 de la Ley N° 7.760 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas específicas necesarias o incrementar las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios de vigencia en el ámbito provincial;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en la jurisdicción correspondiente de la Administración Centralizada;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.760, la incorporación de recursos nacionales percibidos en el Ejercicio 2.013 en Administración Central, por un monto total de \$ 1.454.737,00 (Pesos un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y siete), según detalle obrante en Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central, por el importe citado en el mencionado artículo, según detalle obrante en Anexo II integrante de este instrumento. .

Art. 3° - Ratifícase la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.013 efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13, en fecha 30.08.13 - Batch Nro 5655437, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1° y 2° del presente decreto.

Art. 4° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, de conformidad con lo dispuesto en artículo 19 de la Ley N° 7.760.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 7 de Octubre de 2013

DECRETO N° 2877

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Expte. Nro 136-174.895/13

VISTO la necesidad de incorporar presupuestariamente los recursos provenientes del Convenio N° 128/13, celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que estos fondos están destinados al desarrollo de la actividad ganadera, con el fin de aumentar la producción cárnica, tal como lo estipula el "Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes" creado por Resolución N° 24/10 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación;

Que por Decretos Nos 1.202/13 y 1.411/13 se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario para los productores de diversos municipios afectados;

Que en función de ello, resulta necesario incorporar presupuestariamente en las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto del Ejercicio 2.013, en la Jurisdicción 06 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, el importe total de \$ 10.000.000,00 (Pesos

diez millones), a fin de alcanzar los objetivos establecidos en párrafo precedente;

Que el artículo 19 de la Ley N° 7.760 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas específicas necesarias o incrementar las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios de vigencia en el ámbito provincial;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.760, la suma de \$ 10.000.000,00 (Pesos diez millones), otorgados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRACION CENTRAL

RECURSOS POR RUBROS: \$ 10.000.000,00

009000000000.517000 TRANSF.
CTES. Y DE CAPITAL \$ 10.000.000,00

009000000000.517200 TRANSF.
CTES. DEL SECT. PUBLICO \$ 10.000.000,00

009000000000.517211 TRANSF.
CTES. DEL SPN DE AC \$ 10.000.000,00

009000000000.517211.1103 TC-Plan
Fed. Bic. Ganados y Carnes \$ 10.000.000,00

GASTOS POR OBJETO \$ 10.000.000,00

**JURISDICCION 06 - MINISTERIO
DE AMBIENTE Y PRODUCCION
SUSTENTABLE** \$ 10.000.000,00

**(SEGUN DETALLE OBRANTE EN ANEXO I
DE ESTE DECRETO)**

Art. 2° - Ratificase con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13, la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 20.08.13 - Batch Nro 5636049, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° de este instrumento.

Art. 3° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.760.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 7 de Octubre de 2013

DECRETO N° 2879

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos 76-157.769 Cpde. 3/13 y 76-17.646/13

VISTO la necesidad de incorporar al Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, recursos provenientes del Hospital Dr. Arturo Oñativia; y,

CONSIDERANDO:

Que estos ingresos tienen como destino la ejecución de la obra: "Consultorios Ambulatorios Hospital Dr. Arturo Oñativia Primera Etapa";

Que en función de ello, resulta necesario incorporar presupuestariamente las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto en la jurisdicción pertinente de la Administración Central, a fin de alcanzar el objetivo previsto en párrafo precedente;

Que la Ley N° 7.760 de Presupuesto Ejercicio 2.013, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente ley;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto N° 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en artículo 19 de la Ley N° 7.760, el ingreso percibido en concepto de fondos propios de arancelamiento del Hospital Dr. Arturo Oñativía, por el importe total de \$ 2.512.671,04 (Pesos dos millones quinientos doce mil seiscientos setenta y uno con cuatro centavos), reforzándose la respectiva partida de erogaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRACION CENTRAL

RECURSOS POR RUBROS: **\$ 2.512.671,04**

009000000000.517000 TRANSF.
CTES. Y DE CAPITAL **\$ 2.512.671,04**

009000000000.517500 TCAP.
DEL SECT. PUBLICO **\$ 2.512.671,04**

009000000000.517534 TCAP.
OTRAS INST. PUB. PR. **\$ 2.512.671,04**

009000000000.517534.1001
TCap. Hosp. Autog. Dr. Oñativía **\$ 2.512.671,04**

GASTOS POR OBJETO **\$ 2.512.671,04**

**(SEGUN DETALLE OBRANTE EN ANEXO I
DE ESTE DECRETO)** **\$ 2.512.671,04**

Art. 2° - Ratifícase con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13, la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 23.08.13 - Batch Nro. 5642364, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° de este instrumento.

Art. 3° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.760.

Art. 4 - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 7 de Octubre de 2013

DECRETO N° 2881

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos 242-3.799/13 y 242-3.759/13 Cpde. 1

VISTO que la Auditoría General de la Provincia requiere la ampliación de cargos, a fin de optimizar el funcionamiento del organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, surge la necesidad de ampliar en quince (15) nuevos cargos la planta permanente de dicha jurisdicción, en razón de proceder al llamado a concurso del personal contratado que actualmente presta servicios en dicha institución;

Que el artículo 46 de la Ley 7.760 en su segundo párrafo, autoriza al Poder Ejecutivo a disponer de los refuerzos que resulten necesarios para la Auditoría General de la Provincia, como consecuencia de las necesidades de funcionamiento que se presentan, incluyendo las referidas a ampliación y/o cobertura de cargos;

Que la habilitación de estos cargos en el Ejercicio 2.013 no demandará costo alguno hasta el 31.12.13, ya que su creación posibilitará iniciar el proceso de llamado a concurso del personal contratado, pero su cobertura se realizará en el año 2.014;

Que los nuevos cargos y el costo pertinente corresponden ser contemplados oportunamente en el Proyecto de Presupuesto Ejercicio 2.014 que será remitido por el Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Amplíase, en el marco de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley N° 7.760 del Presupuesto Ejercicio 2.013, la planta de personal permanente de la Jurisdicción 11 - Auditoría General de la Provincia, en la cantidad de quince (15) cargos, adecuándose a este efecto la planta de personal aprobada mediante artículo 10 de la Ley N° 7.760.

Art. 2° - Déjase establecido que la cobertura de los cargos habilitados por artículo 1° del presente decreto, podrá realizarse a partir del Ejercicio 2.014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 7 de Octubre de 2013

DECRETO N° 2887

Ministerio de Derechos Humanos

VISTO el decreto n° 2290/2013, y

CONSIDERANDO:

Que por imperio del mismo se aprueba el Convenio Marco de Adhesión Programa de Ingreso Social con Trabajo, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta, cuyo objeto es la participación de esta última en las acciones de implementación de la Línea Programática "Ellas Hacen".

Que a efectos de llevar adelante la ejecución de dicha línea programática se hace necesaria la designación de la señorita Inés Bocanera como Coordinadora General de la misma.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Coordinadora de Articulación Institucional del Ministerio de Derechos Humanos, señorita Inés Bocanera, D.N.I. n° 28.260.763, como Coordinadora General de la Línea Programática "Ellas Hacen", del Programa de Ingreso Social con Trabajo - "Argentina Trabaja", a partir de la fecha del presente decreto con carácter de "Ad Honorem".

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2847 - 07/10/2013 - Expte. n° 18.888/13 - código 89

Artículo 1° - Designase a la señora Anabel Carolina Borja, D.N.I. n° 28.514.782, matrícula profesional n° 2926, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 477, Decreto n° 3602/99, Agrupamiento: Enfermería, Subgrupo 2, para desempeñarse como enfermera en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000100, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2848 - 07/10/2013

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Consultoría celebrado entre el Comité Organizador Pro Estadio de la Ciudad de Salta, Sociedad del Estado en Liquidación (C.O.P.E.C.S) y la Dra. María Lujan Pérez Del Cerro de Klix - DNI N° 21.634.336, por un período de seis meses o hasta que se culmine con las tareas encomendadas, lo que ocurra primero.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente del Ministerio de Derechos Humanos.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2849 - 07/10/2013 - Expte. n° 10.504/12 - código 169

Artículo 1° - Designase a la señora Jessica Pamela Rodríguez, D.N.I. n° 31.539.478, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 126, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: mantenimiento, subgrupo: 2, para desempeñarse como mucama en el Hospital "San Roque" de Embarcación, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005001100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2851 - 07/10/2013 - Expte. n° 226411/12 - código 230

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero de 2013, prorrogar la afectación al Ministerio de Derechos Humanos - Secretaría de Desarrollo Comunitario, dispuesta por Decreto n° 2534/12, de la señorita Angela Victoria José, D.N.I. n° 22.201.233, agrupamiento: técnico, subgrupo: 2, técnico en informática de la Dirección Salud Materno - Infante Juvenil de la Subsecretaría de Medicina Social, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Lo dispuesto en el artículo precedente tendrá vigencia mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero del 2014, lo que ocurra primero.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2854 - 07/10/2013 - Expediente N° 07-204.009/13

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de las designaciones en carácter de Personal Temporario de Fiscalía de Estado, a partir del 08 de octubre de 2013 y por el término de de cinco (5) meses, de los agentes que a continuación se detallan:

Nombre y Apellido	D.N.I.
Dr. Abel Ignacio Goytia Casermeiro	32.347.090
Sra. Silvina Mariel Giménez	24.464.647
Sra. Delicia G. de los Ángeles Mamani	26.025.904

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a Fiscalía de Estado. Ejercicio 2013.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2856 - 07/10/2013 - Expte. N° 277-183.613/13

Artículo 1° - Otórgase a partir de la fecha del presente decreto, el beneficio "Renta Vitalicia Héroes de Malvinas", al señor Eduardo Rodolfo Risso, D.N.I. N° 14.303.147, quien acreditó los requisitos exigidos por la Ley N° 7278 y su modificatoria.

Art. 2° - Por Secretaría General de la Gobernación, a través de las áreas correspondiente, arbitrense los me-

dios conducentes para la efectivización del beneficio otorgado por el artículo 1° del presente instrumento legal.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente; se imputará a la partida Curso de Acción 011010000100 - Renta Vitalicia Héroes de Malvinas, dentro de la Jurisdicción Gobernación- Ejercicio vigente.

URTUBEY - Loutaif - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2857 - 07/10/2013 - Expediente N° 34-162.976/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Licenciado José Fernando Corona, D.N.I. N° 28.934.311, como personal de planta temporaria de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 28 de Setiembre de 2.013 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2858 - 07/10/2013 - Expediente N° 277-166.720,13

Artículo 1° - Otórgase el beneficio "Renta Vitalicia Héroes de Malvinas" a la señora María Ayarde, D.N.I. N° 11.987.749, en su carácter de conyuge supérstite del Veterano de Guerra fallecido Jorge Antonio Vargas, D.N.I. N° 7.848.656, conforme las previsiones del Artículo 2°, inc. a) y Artículo 3° de la Ley N° 7278, modificada por Ley N° 7355 y en virtud a los considerando esgrimidos, a partir de la firma del presente decreto.

Art. 2° - Por Secretaría General de la Gobernación, arbitrense a través de las áreas correspondientes los medios conducentes para hacer efectivo el beneficio, otorgado en el Artículo 1° del presente instrumento legal.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a

Jurisdicción 011010000100 - Curso de Acción Renta Vitalicia Héroes de Malvinas.

URTUBEY - Loutaif - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2859 - 07/10/2013 - Expediente N° 46-193.831/2013

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Dra. María del Milagro Piñeyro, D.N.I. N° 32.805.179, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 12 de Octubre de 2.013 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos de Personal de la Secretaria de Industria, Comercio y Financiamiento dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2860 - 07/10/2013 - Expediente N° 52-189.222/13

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 1° de agosto del corriente año y por el término de 5 (cinco) meses, las designaciones de los señores Ojeda, Jorge Eduardo, D.N.I. N° 13.081.757 y Ruiz de los Llanos, Macarena, D.N.I. N° 25.571.847, en carácter de Personal Temporario en la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 para ambos agentes.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Loutaif - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2863 - 07/10/2013

Artículo 1° - Designase al señor Ricardo Réyes Gómez, D.N.I. N° 32.165.504, en Cargo Político Nivel 4, en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha de notificación del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2864 - 07/10/2013 - Expediente N° 44-17.519/13

Artículo 1° - Recházase el reclamo interpuesto por el Comisario Antonio Santa Cruz, L.E. N° 17.247.467, Legajo Personal N° 9.861 contra la calificación otorgada por la Junta de Calificación II del Año 2012, de la Policía de la Provincia y en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2867 - 07/10/2013 - Expediente N° 0110011-37.072/2013-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Dra. Natalia Alejandra Marocco, D.N.I. N° 26.713.600, en carácter de personal temporario de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 27 de Agosto de 2013 y por el término de cinco meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 906/13.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2868 - 07/10/2013 - Expte. n° 146.083/12 - código 220

Artículo 1° - Designase al señor Víctor Gabriel Reyes Toledo Padilla, D.N.I. n° 32.463.410, matrícula profesional n° 2988, en carácter de personal temporario.

a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 483, Decreto n° 2734/12, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 2, para desempeñarse como enfermero en la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2869 - 07/10/2013 - Expte. N° 311-189.617/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Sra. María Antonieta Cardozo, D.N.I. N° 25.633.857, en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 17 de setiembre de 2013, y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 1035/13.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicios 2013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2871 - 07/10/2013 - Expte. N° 348-191.560/2013

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Dra. Jesica Barcos, D.N.I. N° 28.543.991, con una remuneración equivalente al Agrup. Prof. - Subg. 2 - FJ I, en la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 20 de octubre del 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2872 - 07/10/2013 - Expte. n° 92.581/12 - código 220

Artículo 1° - Designase al señor Ariel Gustavo Lopez, D.N.I. n° 22.253.006, matrícula profesional n° 2474, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 619, Decreto n° 2734/12, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 2, para desempeñarse como enfermero en la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2873 - 07/10/2013 - Expediente N° 11-151.442/13-0

Artículo 1° - Autorízase la comisión de servicios en carácter de colaboración, del Dr. Enrique Carlos Gustavo López, D.N.I. N° 32.805.525, agente de la Dirección General de Rentas - Delegación Capital Federal, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a la Comisión Federal de Impuestos - Ley N° 23.548, a efectos de realizar tareas específicas e inherentes a la Dirección General de Rentas.

Art. 2° - Lo dispuesto en el artículo precedente regirá a partir del día 26 de agosto de 2013 y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el día 28 de febrero de 2014, lo que ocurra primero. En este último supuesto, deberá reincorporarse a su organismo de revista a partir del 1° de marzo de 2014, sin necesidad de notificación alguna, conforme lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto N° 1457/12.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2874 - 07/10/2013 - Expte. n° 172.451/13 - código 89, corresponde 2

Artículo 1° - Otórgase subsidio a la paciente Car na Rosa Marin, D.N.I. n° 30.221.119, por la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil Cuatrocientos (\$ 150.400,00), destinado para la compra de medicamentos.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Costos: 081013000300, Gestión de Pacientes, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2876 - 07/10/2013 - Expte. n° 123.065/13 -código 89

Artículo 1° - Otórgase subsidio a la paciente Carla Lorena Ponce, D.N.I. n° 31.130.602, por la suma de Pesos Ciento Quince Mil Doscientos (\$ 115.200,00), destinado para la compra de material quirúrgico.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Costos: 081013000300, Gestión de Pacientes, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2880 - 07/10/2013 - Expte. N° 44-54.193/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Comisario Inspector de Policía de la Provincia Flora Beatriz Vázquez, D.N.I. N° 14.251.099, Legajo Personal N° 8.736, Clase 1.961, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2884 - 07/10/2013 - Expediente N° 50-217.456/12 y Cde. (1)

Artículo 1° - Dispónese la baja por eliminación del Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Diego Armando Donaire, D.N.I. N° 29.293.676, Legajo N° 2.899, de conformidad con lo establecido en el Artículo 91° inc. f) de la Ley N° 5.639, por estar comprendido en el Artículo 36° inciso g) del Reglamento de Calificaciones, Ascensos y Eliminaciones del Per-

sonal Penitenciario, Decreto N° 1.108/85, atento a los fundamentos invocados en el considerando precedente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 2885 - 07/10/2013 - Expte. N° 016-188856/13-0

Artículo 1° - Autorízase la afectación en carácter de Comisión de Servicios al Instituto de Promoción Turística (IN.PRO.TUR.) dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo de la Señora Alicia Estefanía Espilocin, D.N.I. 32.805.061, agente de planta permanente del Ministerio de Trabajo, con idéntica remuneración, a partir de la entrada en vigencia del presente y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 31 de Diciembre de 2013, lo que ocurra primero.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2886 - 07/10/2013 - Expediente N° 341-143.353/13

Artículo 1° - Designase al Sr. Fabián Federico Ríos, D.N.I. N° 30.235.634, en carácter de Personal Temporario como Técnico de la Secretaría de Participación Ciudadana, dependiente del Ministerio de Seguridad, partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Sub Grupo 3- Función Jerárquica IV.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Participación Ciudadana del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2888 - 07/10/2013 - Expediente N° 341-143.353/13

Artículo 1° - Designase al Dr. Cesar Adrián Gerónimo, D.N.I. N° 28.824.870, en carácter de Personal Temporario como Profesional Asistente de la Secretaría de Participación Ciudadana, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Participación Ciudadana del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2890 - 07/10/2013 - Expediente N° 341-143.353/13

Artículo 1° - Designase a la Srta. Luciana Evia Yufra, D.N.I. N° 34.244.080, en carácter de Personal Temporario como Técnica de la Secretaría de Participación Ciudadana, dependiente del Ministerio de Seguridad, partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica IV.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Participación Ciudadana del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2891 - 07/10/2013 - Expediente n° 167.167/2013 - código 234.

Artículo 1° - A partir del 21 de octubre de 2013 y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria del señor Juan Oscar Wayar, D.N.I. n° 28.616.545, dispuesta por decreto n° 1482/2013, en el Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo 2.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada en la cuenta n° 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531001000100, del Ejercicio 2013.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2892 - 07/10/2013 - Expediente N° 50-137.077/13

Artículo 1° - Designase con carácter de Personal Temporario en la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, al Médico Clínico Dr. Flavio Esteban Vilte Fabián, D.N.I. N° 24.875.105 para

cumplir funciones en la Alcaldía General N° 1 del S.P.P, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al grado de Adjutor, dentro del Escalafón Profesional y Técnico.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el Artículo anterior se imputará a la partida de Jurisdicción 52 - SAF 3 - Curso de Acción 01000 - Cuenta Objeto 411200 - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 568D - 04/10/2013 - Expediente n° 89.210/13 - código 153

Artículo 1° - Rescindir el Contrato de Locación de Servicios celebrado con la Lic. Barbara Cisselle Paterson, D.N.I. n° 26.031.013, aprobado por decreto n° 5136/11 y prorrogado por su similar n° 899/13, a partir del 1° de mayo de 2013, por el motivo expuesto precedentemente.

Pace

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 569D - 04/10/2013 - Expediente N° 0120159-177.582/2012-0

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/08/2012, la renuncia presentada por la Sra. Guitian de Girón Sara, D.N.I. N° 12.661.058, al cargo de Orcenanza planta permanente de la Escuela N° 40-9 "Independencia Nacional" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso, atento a que en el retiro transitorio por invalidez corresponde Comisión Médica Ley 24241.

Dib Ashur

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 570D - 04/10/2013 - Expediente N° 0120159-96.926/2013-0

Artículo 1° - Aceptar a partir del 02/05/2013, la renuncia presentada por la Sra. Heredia Carmen Natividad D.N.I. N° 10.791.332, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4145 "Doctor Robustiano Patrón Costas" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Dib Ashur

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 571D - 04/10/2013 - Expediente N° 0120159-77.856-2013-0

Artículo 1° - Aceptar la renuncia de la Sra. María Erótida Tolaba, D.N.I. N° 5.891.388, en el Colegio Secundario N° 5024, de la ciudad de Salta, Departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, a partir del 01/05/2013, por acogerse a los beneficios de la jubilación, en las funciones que se detallan a continuación:

Cargo/Asignatura: Ordenanza

Condición Laboral: Planta Permanente

Grado Curso Nivel: -

Div.: -

Turno: Mañana

Hs.: 30

Art. 2° - Dejar establecido que la agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

Dib Ashur

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 572D - 04/10/2013 - Expediente N° 0120159-108.875/2013-0

Artículo 1° - Aceptar, a partir del 01-06-2013, la renuncia de la señora Graciela del Carmen Pérez Moreno, D.N.I. N° 6.679.786, al cargo de Asistente Escolar,

carácter titular, turno alterno, del Programa de Orientación Escolar, dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por razones de acogerse al beneficio de la jubilación.

Art. 2° - Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

Dib Ashur

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 573D - 04/10/2013 - Expediente N° 0120159-61895/2013-0

Artículo 1° - Aceptar la renuncia del Sr. Andrés Avelino Bulacio D.N.I. N° 8.177.814, en el cargo de Ordenanza Planta Permanente, Subgrupo 1; en el Bachillerato Salteño para Adulto N° 7.087 (Sede) de la localidad de Apolinario Saravia, departamento Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, a partir del 01-03-2.013, por acogerse a los beneficios de la Jubilación ordinaria.

Art. 2° - Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

Dib Ashur

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 412 - 04/10/2013 - Expediente N° 125-167.328/13

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública N° 11/13 realizada el día 3 de Septiembre de 2013, por la Dirección de Obras de Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Resolución N° 314/13 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para la ejecución y contratación de la Obra: "Nuevo Gasoducto, Estación Reductora de Presión y Redes Domiciliarias de Gas Natural en Gral. Ballivián - Ampliación de Red de Gas Natural en Nuevos Barrios en Pichanal - Estación

Reductora de Presión y Nuevas Redes Domiciliarias de Gas en Coronel Cornejo - Ampliación de Red de Gas Domiciliaria en Embarcación - Instalaciones Domiciliarias de Gas en Establecimientos Públicos (Escuelas, Hospital, Centro de Salud y Comisarias) en Colonia Santa Rosa - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 18.495.999,87 (Pesos Dieciocho Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Noventa y Nueve con Ochenta y Siete Centavos), a realizarse por la Modalidad de Contratación de Unidad de Medida y con un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas: Mega S.R.L. y Conta Walter Mario S.R.L., dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Adjudicar con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838, a la Empresa Mega S.R.L., con domicilio legal en calle Vicente López N° 459 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 17.940.169,05 (Pesos Diecisiete Millones Novecientos Cuarenta Mil Ciento Sesenta y Nueve con Cinco Centavos), IVA incluido, a valores de Septiembre de 2013, por la Modalidad de Contratación de Unidad de Medida, en un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial en un 3,01 % en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Facultar a la Secretaría Obras Públicas, a suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Mega S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - Dejar establecido que la Empresa Contratista presentará el estudio de Impacto Ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnica y Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputara:

A Colonia Santa Rosa hasta la suma de \$ 1.000.000,00 (Pesos Un Millón) a: Curso de Acción: 092012000131 - Financiamiento: Fondo de Reparación Histórica (271) - Proyecto: 1139 - Unidad Geográfica: 126 - Ejercicio 2013.

A Embarcación hasta la suma de \$ 2.000.000,00 (Pesos Dos Millones) a: Curso de Acción:

092011000246 - Financiamiento: Fondo de Reparación Histórica (271) - Proyecto: 1138 - Unidad Geográfica: 56 - Ejercicio 2013.

A Coronel Cornejo hasta la suma de \$ 2.500.000,00 (Pesos Dos Millones Quinientos Mil) a: Curso de Acción: 092011000441 - Financiamiento: Fondo de Reparación Histórica (271) - Proyecto: 1137 - Unidad Geográfica: 56 - Ejercicio 2013.

A Pichanal hasta la suma de \$ 3.000.000,00 (Pesos Tres Millones) a: Curso de Acción: 092012000341 - Financiamiento: Fondo de Reparación Histórica (271) - Proyecto: 1136 - Unidad Geográfica: 126 - Ejercicio 2013.

A General Ballivián hasta la suma de \$ 5.000.000,00 (Pesos Cinco Millones) a: Curso de Acción: 092011000326 - Financiamiento: Fondo de Reparación Histórica (271) - Proyecto: 1135 - Unidad Geográfica: 56 - Ejercicio 2013.

Art. 7° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2014 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (T.O. 1972).

Parodi

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2846, 2850, 2875, 2877, 2879, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100036932 F. v/c N° 0002-03470

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 249/13

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expedientes: 0100097-1.623/2013-0.

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 30/10/2013 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: S 100,00 (Pesos Cien 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: S 166.790,00 (Pesos Ciento Sesenta y Seis Mil Setecientos Noventa con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. S 60,00 e) 10/10/2013

O.P. N° 100036931 F. v/c N° 0002-03469

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 251/13

Objeto: Adquisición de Drogas y Envases.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-173.761/2013-0.

Destino: Programa Laboratorio de Producción.

Fecha de Apertura: 30/10/2013 - Horas: 11:30

Precio del Pliego: S 300,00 (pesos Trescientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: S 365.459,00 (Pesos Trescientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Con-

trataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi

Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. S 60,00 e) 10/10/2013

O.P. N° 100036926 F. v/c N° 0002-03466

Ente Regulador de Servicios Públicos

Licitación Pública N° 02/13

Obra: "Provisión Uniformes de Trabajo"

Valor del Pliego: S 100,00 (Pesos Cien)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del 11 de octubre de 2013 de 07.00 a 14.00

Apertura de las Propuestas: Día 28 de octubre de 2013, a Hs. 11:00

Lugar de apertura: - Ente Regulador de Servicios Públicos - Mitre N° 1231 - Salta

Lic. Ricardo Lira

Gerente Administrativo

Ente Regulador de Servicios Públicos

Imp. S 60,00 e) 10/10/2013

O.P. N° 100036921 F. N° 0001-51871

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 244/13

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

Organismo Originante: **Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.**

Expediente: 0100089-104.904/2013-0.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Fecha de Apertura: 29/10/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

Monto Oficial: \$ 485.280,00 (Pesos Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Ala Este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 10/10/2013

O.P. N° 100036916 F. N° 0001-51863

Banco de la Nación Argentina

Area Compras y Contrataciones Inmuebles

LLámese a la Licitación Pública INM N° 3245 para la "Construcción nuevo edificio" con destino a la sucursal Perico (J).

La apertura de las propuestas se realizará el 12/11/13 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones- Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Perico (J) y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.-

Costo Estimado: \$ 10.502.019,31.- Mas IVA.

Roberto Horacio Hardy
Jefe de Departamento - 2461

Imp. \$ 240,00 e) 10 al 16/10/2013

O.P. N° 100036734

F. N° 0001-51691

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Nombre del organismo contratante: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública - N 02 - Ejercicio: 2013

Expediente N°: SALT -S20:0001123/2C13

Trámite Interno N°:

Objeto de la Contratación: Obra Construcción Edificio Laboratorio Sanidad Animal para la EEA Salta según ley de Obras Públicas N° 13064.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta

Plazo y Horario: Desde el 30 de Setiembre de 2013 al 28 de Octubre de 2013 - de 08:30 a 12:30 y 14:00 a 16:00.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta

Plazo y Horario: En Oficina de Compras, el 30 de Setiembre de 2013 al 28 de Octubre de 2013 - de 08:30 a 12:30 y 14:00 a 16:00.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta

Plazo y Horario: 29 de Octubre de 2013 - 10:00 hs.

Observaciones Generales

Incluye Material y Mano de Obra

Cra. María Alejandra Piccolo
Jefe Div. Administración
INTA - EEA Salta

Imp. \$ 900,00

e) 01 al 22/10/2013

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100036927

F. v/c N° 0002-03467

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa
por Precio Testigo N° 11/2013**

Objeto: Adquisición de equipos UPS

Organismo: CO.S.A.ySa.

Expediente N° 4.486/13

Destino: (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 28/10/2013 Hasta Horas:
11:30.

Apertura de Ofertas: 28/10/2013 Horas: 12:00.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Monto Estimado: \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil
con 00/100) sin IVA.Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: De-
partamento de Abastecimiento en el Establecimiento
Alto Molino, caseros altura 2600 Ciudad de Salta.Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de
Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y
Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.**Dr. Mario Oieni**
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 10/10/2013

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

O.P. N° 100036934

F. v/c N° 0002-03472

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
- Resolución N° 775 - 08/10/2013 - Expediente N°
136-171.660/13 y agregados**Artículo 1° - Aprobar el proceso de Contratación
Directa, llevada a cabo por el Servicio Administrativo
Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción
Sustentable y que fuera autorizado por Resolución N°
708/13.Art. 2° - No hacer lugar a las observaciones realiza-
das por la "Firma Gladis Ester Ovando" a la oferta deAgrotécnica" de Rodríguez, Gonzalo Martín, por los
motivos expuestos en el considerando de la presente
Resolución.Art. 3° - Adjudicar a la Firma "Agrotécnica" de
Rodríguez, Gonzalo Martín CUIT N° 23-24453590-9,
Proveedor del Estado N° 200679, la adquisición de 3.000
tn. de maíz entero para forraje en bolsas de 50 kg. cada
una, por un precio total de \$ 4.281.000,00 (pesos cua-
tro millones doscientos ochenta y un mil), siendo el
precio unitario por tn. de \$ 1.427,00 (pesos un mil
cuatrocientos veintisiete), conforme los requisitos es-
tablecidos en el Pliego de Condiciones Particulares y
Especificaciones Técnicas.Art. 4° - Adjudicar a la Firma "Compañía
Industrializadora Argentina de Carnes S.A." CUIT N°
30-59517751-7, Proveedor del Estado N° 292784, la
adquisición de 3.000 tn. de maíz entero para forraje en
bolsas de 50 kg. cada una, por un precio total de \$
4.281.420,00 (pesos cuatro millones doscientos ochenta
y un mil cuatrocientos veinte con 00/100), siendo el
precio unitario por tn. de \$ 1.427,14 (pesos un mil
cuatrocientos veintisiete con 14/100), conforme los re-
quisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Parti-
culares y Especificaciones Técnicas.Art. 5° - El gasto que demande lo dispuesto prece-
dentemente, se imputará en las cuentas
061007000200.415123.1006 - Secretaría de Asuntos
Agrarios - TC- ASP - Programas Especiales B/S, por un
importe total de \$ 8.562.420,00 (pesos ocho millones
quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinte con
00/100).**De Angelis**

Imp. \$ 60,00

e) 10/10/2013

O.P. N° 100036933

F. v/c N° 0002-03471

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
- Resolución N° 774 - 08/10/2013 - Expediente N°
136-49.038/13 y agreg.**Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública N° 154/
13, ordenada por la Secretaría de Procedimientos de
Contrataciones, que le fuera encomendada por el Mi-
nisterio de Ambiente y Producción Sustentable, me-
diante Resolución N° 379/13, para la adquisición de
equipos informáticos con destino a las distintas depen-
dencias del Ministerio de Ambiente y Producción Sus-

tentable, por un monto total de \$ 1.444.439,76 (pesos un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve con 76/100).

Art. 2°.- Adjudicar a las firmas Coradir S.A.: Renglones N° 01 (Alt. 2), 2 (Alt. 1), 5, 6 (Alt. 1) y 7 (Alt. 1); a Ruso, José Antonio: Renglones N° 03, 13 y 14; Wifi S.R.L.: Renglones N° 09; Nova Informática S.A.: Renglones N° 08 y 15;

Art. 3°.- Desestimar los Renglones N° 04, 10, 11 y 12; y autorizar al Servicio Administrativo Financiero a efectuar una contratación directa conforme art. 13 inc. b) de la Ley N° 6838 y con iguales características a las establecidas en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Técnicos, y sus Anexos, que fueron aprobados oportunamente mediante Resolución N° 170/13 de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones.

Art. 4°.- Suscribir con las empresas adjudicadas, la respectiva documentación, conforme la Legislación Vigente.

Art. 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Presupuestaria 061022000200.123146.1000 denominada Fondos ley 26.331 - Art. 35 (30%) - Bienes de Uso - Equipos de Computación.

De Angelis

Imp. \$ 60,00 e) 10/10/2013

O.P. N° 100036929 F. v/c N° 0002-03468

Secretaría de Servicios Públicos - Resolución N° 19 - 07/10/2013 - Expedientes Nros. 11-22.080/2013-0 - Cdes. 1, 2, 3, 4

Artículo 1° - Modificar el art. 1° de la Resolución N° 13/13 de la Secretaría de Servicios Públicos dejando establecido que queda autorizado y aprobado el proceso selectivo y de contratación realizado el día 25 de Abril de 2013 por esa Secretaría de Servicios Públicos, de trámite en los Expedientes 11-22080/2013-0 - Cdes. 1, 2, 3 y 4, para la contratación y adjudicación de provisión e instalación de 1 equipo de aire acondicionado de 4.500 frig/h. y 4 equipos de aire acondicionados de 2.300 frig/h. a instalarse en oficinas de Santiago del Estero N° 2295 - 4° piso, con un presupuesto oficial de \$ 31.135 (Pesos Treinta y Un Mil Ciento Treinta y Cinco).

Art. 2° - Dejar aclarado el art. 2° de la Resolución N° 13/13 y establecer que queda adjudicado con encuadre en el art. 13 inc. h) de la Ley 6838, a la empresa Acclimatare S.R.L., la contratación mencionada en el art. 1° de la presente, por la suma de \$ 30.130 (Pesos Treinta Mil Ciento Treinta), IVA incluido, por resultar lo más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto oficial en todo de acuerdo a la oferta alternativa presentada en fecha 03/09/13 y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida de Bienes de Uso de la Cabecera Ministerial correspondiente del Ejercicio vigente.

Ramírez

Imp. \$ 60,00 e) 10/10/2013

RESOLUCION

O.P. N° 100036878

F. N° 0001-51826

Dirección General de Rentas - Tucumán

San Miguel de Tucumán, 18 de Septiembre de 2013.

RESOLUCION N°: 236 13

VISTO, el Acta de Notificación Legal numerada, Planilla General Número 6/2013, de fecha 30/04/2013, y

CONSIDERANDO:

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante las actas citadas en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes;

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, de las intimaciones dispuestas por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.

Artículo 2º: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Pablo Adrián Clavarino
Director General

VERANEXO

Imp. S 450,00 e) 08 al 15/10/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400004075 F. N° 0004-02821

Ref. Expte. N° 0090034-190256/13

Mariano Tolaba, D.N.I. N° 07.245.445, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública del Catastro N° 11263 Suministro N° 748 Dpto. Rosario de Lerma, para irrigación de 40,8287 Has. con carácter permanente, con una dotación de 21,435 lts./seg., aguas a derivar del Río Toro, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 400004074 F. N° 0004-02820

Ref. Expte. N° 0090034-190.252/13

Mariano Tolaba, D.N.I. N° 07.245.445, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública del Catastro N° 11261 Suministro N° 746 Dpto.

Rosario de Lerma, para irrigación de 32.1613 Has. con carácter permanente, con una dotación de 16.884 lts./seg., aguas a derivar del Río Toro, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 400004073 F. N° 0004-02819

Ref. Expte. N° 0090034-190.250/13

Mariano Tolaba, D.N.I. N° 07.245.445, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública del Catastro N° 11259 Suministro N° 745 Dpto. Rosario de Lerma, para irrigación de 21,2308 Has. con carácter permanente, con una dotación de 11,146 lts./seg., aguas a derivar del Río Toro, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 100036877 F. N° 0001-51825

Ref. Expte. N° 0050034-10.895/09

María Magdalena Silva, D.N.I. N° 14.651.710, poseedora de una fracción del inmueble Catastro N° 526 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, canal El Vencido.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 08 al 15/10/2013

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100036901 F. v/c N° 0002-03459

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda, notifica por este medio a los Sres. Sica Juan Fernando (D.N.I. N° 17.183.861) y Aguilera Livia Virginia (D.N.I. N° 18.117.106), de la Cédula de Notificación expedida el 02/08/2013 respecto de una vivienda componente del Grupo Habitacional "Construcción 58 Viviendas en Parque Belgrano - Salta, Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación.

"Cédula de Notificación. Sr: Sica Juan Fernando. Ministerio de Salud Pública. Coordinación General 1° Nivel de Atención. Adolfo Güemes N° 625. Ficha: S2960. Habiendo resultado preadjudicado por Res. N° 487 del 14/05/2013 de una vivienda correspondiente al Grupo Habitacional "Construcción 58 Viviendas en Parque Belgrano - Capital" se Notifica a Uds. que: Conforme a lo dispuesto por Resolución I.P.V. N° 1007 del 06/12/12, cuya copia se acompaña a la presente, los preadjudicatarios del Grupo Habitacional "Construcción 58 Viviendas en Parque Belgrano - Capital", deberán realizar aportes en concepto de Ahorro Previo. El incumplimiento de dicho requisito, así como la detec-

ción del falseamiento de los datos vertidos en la declaración Jurada pertinente dará derecho al Instituto Provincial de Vivienda, a proceder a dejar sin efecto la preselección conferida quedando debidamente aclarado que dicha sanción será aplicada, aún en el supuesto de haberse abonado el correspondiente Ahorro Previo. Deberá apersonarse en Gerencia Financiera - Cobranzas a retirar las boletas correspondientes al ahorro previo. Quedan ustedes debidamente notificados, Gerencia Social, 02/08/2013."

Asesoría Jurídica, 07 de Octubre de 2013, a los fines de lo dispuesto por el art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia - Firmado: Dr. José O. Hubaide - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de la Vivienda.

Imp. \$ 226,80

e) 09 al 11/10/2013

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 100036919

F. N° 0001-51865

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Tierras Fiscales

El Programa de Tierras Fiscales, sito en calle Alvarado 447 de la ciudad de Salta, Cita a Todas las Personas No Relevadas que se consideren como Derechos sobre los Inmuebles Matriciales N° 413, 386, 262, 415, 436, 288, 235, 578, 92, 222, 342 - Planos N° 207, 206, 212, 208, 214, 210, 209, 211, 213 - ubicados en el Paraje Tomuco, Departamento Molinos, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. La Presentación deberá realizarse dentro de los 30 días Hábiles desde la última publicación en la Oficinas de Dicho Programa en el Horario de 8 a 14. (Publíquese por tres días en fechas equidistantes entre sí para abarcar un periodo de 15 días - Decreto N° 1944/01). Motiva la presente la necesidad de dar continuidad al proceso de regularización de los estados inmuebles.

Dr. Martín M. Isasmendi
Jefe Tierras Fiscales
Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Imp. \$ 180.00

e) 10, 16 y 24/10/2013

O.P. N° 100036918

F. N° 0001-51865

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Tierras Fiscales**

El Programa de Tierras Fiscales, ubicado en calle Alvarado 447 de la ciudad de Salta, Cita a Todas las Personas No Relevadas que se consideren con Derechos sobre el Inmueble Matrícula N° 182, Plano N° 480 del Departamento Rivadavia (B° N°), Pcia. de Salta, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. La presentación deberá realizarse dentro de los 30 días hábiles desde la última publicación en la oficina de dicho programa en el horario de 8 a 14. (Publíquese por tres días en fechas equidistantes entre sí para abarcar un periodo de 15 días - Decreto N° 1944/01). Motiva la presente la necesidad de dar continuidad al proceso de regularización del citado inmueble.

Dr. Martín M. Isasmendi

Jefe Tierras Fiscales

Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Imp. \$ 180,00

e) 10, 16 y 24/10/2013

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100036920

F. N° 0001-51869

Jefatura de Policía**REMATE DE ANIMALES EQUINOS
CON BASE**

El día 11 de Octubre de 2.013 a hs. 09:00, en el predio del Departamento Caballería (D.U.E), sito en Calle Dámaso Uriburú n° 2.100 - V° María Esther de esta ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por Jefatura de Policía, el Martillero Público Sr. Arauz Arnoldo, rematará con base, mas comisión e impuestos, dinero de contado, en el estado que se encuentran y al mejor postor, la totalidad de lotes de animales equinos decomisados en causas contravencionales, de conformidad a lo estatuido por el art. 71° de la Ley n° 7.135/01 "Código Contravencional de la Provincia de Salta". Publicación por un día en el Boletín Oficial y en el Diario local.

Crio. Insp. Mónica B. López de Moya

Jefe Dpto. Sumarios Contravencionales

Imp. \$ 60,00

e) 10/10/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100036940

F. v/c N° 0002-03473

Ministerio Público de Salta**Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que mediante Expte. N° 130-15.326/13 se tramitó la provisión e instalación de enlace inalámbrico de datos para dependencias del Ministerio Público en Ciudad Judicial Metán. En fecha 04/10/13, el Colegio de Gobierno mediante Resolución N° 11.312/13, ha dispuesto:

1) Aprobar... 2) Adjudicar a la firma Waifai S.R.L., la contratación del renglón N° 1, por la suma de S 26.480,00 (pesos veintiséis mil cuatrocientos ochenta), por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. h) de la ley 6838. 3) Publicar... 4) Imputar... 5) Regístrese... Firmado Dr. Pablo López Viñals, Procurador de la Provincia. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

C.P.N. Fabiana A. Vargas

Directora de Administración

Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 10/10/2013

O.P. N° 100036939

F. v/c N° 0002-03473

Ministerio Público de Salta**Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15.293/13. "Compra de sellos"

El Colegio de Gobierno por Res. N° 11323/13, ha dispuesto: 1) Autorizar... 2) Remitir... 3) Aprobar... 4) Adjudicar a la Sra. Alba Raquel Montiel, la adquisición de los sellos solicitados a fs. 5. por la suma de S 7.500,00 (pesos siete mil quinientos), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 12 de la ley 6838 y decreto reglamentario 1448/96. 5) Imputar... 6) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. S 60,00 e) 10/10/2013

O.P. N° 100036938 F. v/c N° 0002-03473

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Compra Directa N° 64/13 - Expte. N° 130-15.338/13. "Adquisición de patchcords para la instalación de puestos de trabajo en la red de datos en Ciudad Judicial Metan".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 11313/13, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar a la empresa H.G. Comunicaciones S.R.L., la adquisición de los renglones Nros. 1 y 2, por la suma de S 14.175.00 (pesos catorce mil ciento setenta y cinco), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 12 de la ley 6838 y decreto reglamentario 1448/96. 3) Imputar... 4) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia, Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. S 60,00 e) 10/10/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400004070 R. s/c N° 400000546

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 57 del C.P.M. que se ha declarado el Liberación de Área-Cancelación de Registro-Archivo de las siguientes minas:

Expte. n°	Mina:	Mineral	Dpto
20.540	Claro de Luna II	Litio-borato	Los Andes
21.524	La Escondida 21	Vetiforme de cobre	Los Andes

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Sin Cargo e) 10/10/2013

O.P. N° 400004069 R. s/c N° 400000545

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 60 del C.P.M. que se ha declarado el Liberación de Área-Cancelación de Registro-Archivo de las siguientes minas:

Expte. n°	Mina:	Mineral	Dpto
20.407	Papadopulos LXXX	Cobre-plata-vanadio-uranio	Rosario Lerma

20.236	Tabahm 07	Borato-litio-potasio	Los Andes
19.430	La Amarilla	Dis. Cobre-oro-plata	Los Andes
21.358	Rosario V	Vapores endógenos	Ros. la Frontera
21.050	Tang	Boratos-sales de litio	Los Andes

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Sin Cargo e) 10/10/2013

O.P. N° 400004068 R. s/c N° 400000544

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 220 del Código de Minería, que se ha declarado el Liberación de Arca-Anulación de Registro-Archivo de las siguientes minas:

Expte. n°	Mina:	Mineral	Dpto
18543	Arroyo Los Negros	Dis. Cobre y plata	Capital
18337	La Salada	Oro y cobre	Los Andes
17.783	Lucy II	Turba	Los Andes
19000	Veracruz	Dis. Cobre y plata	Metán

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Sin Cargo e) 10/10/2013

O.P. N° 400004067 R. s/c N° 400000543

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minería, que se ha declarado el Abandono de la siguiente mina que a continuación se detallan, transcurridos - 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M.), las presentes serán puestas a disposición de que las solicite:

Expte. n° Mina: Mineral Dpto
 20.349 Tolar 06 Diseminado de litio, Los Andes
 potasio cobre y oro

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 10, 16 y 24/10/2013

O.P. N° 400004024 F. N° 0004-02791

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta hace saber los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 497/07) que en Expte. N° 20.128 Manifestación de Cantera: La Mora, en el departamento: Orán, Lugar: Cauce Río Blanco, de Salvador Sanguedolce ha manifestado el descubrimiento de la cantera, siendo las coordenadas correspondientes las siguientes:

Coordenadas Planas Gauss-Kruger Posgar 94

Y	X
=4364552.68	=7448157.37
=4364773.27	=7448336.98
=4364947.05	=7448120.64
=4364739.22	=7447960.18

Superficie concedida: 07 has. 4.924. Los terrenos afectan tierras fiscales libre de ocupantes sin cercar labrar ni cultivar. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 04, 10 y 18/10/2013

O.P. N° 100036666 F. N° 0001-51604

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina - ha solicitado la petición de mensura de la Mina "Rincón 306"

ubicada en el Dpto. Los Andes, Salar del Rincón, Provincia de Salta, y que tramita por Expte. N° 20.585, y cuya localización se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

	X	Y
Esquinero N° 1:	7347018.72	3389391.67
Esquinero N° 2:	7347018.72	3389652.37
Esquinero N° 3:	7347303.28	3389652.37
Esquinero N° 4:	7346921.68	3390244.00
Esquinero N° 5:	7344319.00	3390244.00
Esquinero N° 6:	7344319.00	3389346.99
Esquinero N° 7:	7345018.72	3389346.99
Esquinero N° 8:	7345018.72	3389391.67

L.L Y=3389516.89 X=7345115.88. - Superficie 238 ha 7787 m2. Las Minas colindantes son: Mina La Costera I Expte. n° 18589, Mina Rincón 7 Expte. n° 19473, Mina Rincón 8 Expte. n° 19474, Mina La Luna Expte. n° 18190. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Salta, 19 de Septiembre de 2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 26/09, 02 y 10/10/2013

O.P. N° 100036666 F. N° 0001-51603

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina - ha solicitado la petición de mensura de la Mina "Rincón 301" ubicada en el Dpto. Los Andes, Salar del Rincón, Provincia de Salta, y que tramita por Expte. N° 20.580, y cuya localización se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

	X	Y
Esquinero N° 1:	7357464.39	3378218.87
Esquinero N° 2:	7357464.39	3379714.76
Esquinero N° 3:	7353753.74	3379714.77
Esquinero N° 4:	7353753.73	3378218.87

L.L Y=3379661.01 X=7355630.77. - Superficie 555 ha 0750 m2. Las Minas colindantes son: Mina Rincón 1 Expte. n° 19467, Mina Rincón 213 Expte. n° 20262, Mina Rincón 214 Expte. n° 20263, Mina Rincón 303 Expte. n° 20582, Mina Rincón 3 Expte. 19469. Los

terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 26/09, 02 y 10/10/2013

O.P. N° 100036664 F. N° 0001-51602

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimientos Mineros de la Pcia de Salta, 51, 53, del Código de Minería de la República Argentina, y demás normas concordantes, que Corriente Argentina S.A., en Expte. 21.498, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento vetiforme de hematita cuarzo Cu-Au, ubicado en el departamento: Los Andes. La mina se denominará Johncito. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7290502,06	2629732,95
7290680,16	2629642,10
7290581,17	2629468,32
7291450,09	2628973,36
7291500,00	2628960,17
7291500,00	2629732,95

P.M.D: X: 7291025,88 Y: 2629568,14

La superficie concedida es 47,3719 Has.

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 26/09, 02 y 10/10/2013

O.P. N° 100036663 F. N° 0001-51600

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de registro, hace saber que ordenó el Registro de la Manifestación de Descubrimiento de la mina de boratos y sales de litio denominada "Doña Jacinta Séptima BL", Expte. N° 21.671 del juzgado a su cargo, de propiedad de Latin American Minerals Argentina S.A.

El Punto de Manifestación de Descubrimiento se detalla con las siguientes coordenadas: X=7288585.49 e Y=3351611.84.- El área de reconocimiento tiene aproximadamente una superficie de 1448 Has 5244 m2 y se delimita con estas coordenadas:

1.- Y= 3351128.33	X= 7289249.79
2.- Y= 3362208.78	X= 7289249.03
3.- Y= 3362209.00	X= 7288909.73
4.- Y= 3358080.54	X= 7288909.73
5.- Y= 3358080.20	X= 7287367.55
6.- Y= 3351128.18	X= 7287367.55

Las tierras son de propiedad fiscal, del Dpto. Los Andes. Salta, 20 de Septiembre de 2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 26/09, 02 y 10/10/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400004077 F. N° 0004-02822

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en los autos caratulados: "Aguirre, Rudolf s/Sucesorio" Expte. N° 424.724/13, cita por edictos que se publicará durante Tres días en el Boletín Oficial, y en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Agosto de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibañez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 400004076 F. N° 0004-02822

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación (Avda. Bolivia 4671 - Primer Piso - Salta) Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos "Lopez, Lucio s/Sucesorio" (Expte. N° 414.774/12), Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de

la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Jose Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 03 de Octubre de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 400004071 F. N° 0004-02817

EL Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados "Guantay, Ramón Aurelio s/Sucesorio" Expte. N° 338.519/11, cita por edictos que se publicarán por el termino de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 04 de Octubre de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 100036943 F. N° 0001-51895

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Guerrero, Timoteo y Choque, Petrona por Sucesorio", Expte. N° A-96.985/88, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Octubre de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 100036928 F. N° 0001-51881

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo.

en los autos caratulados: "Nicolás Honorio Portal s/ Sucesorio" Expte. N° 434.271/13, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el diario Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 10 de Setiembre de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 100036925 F. N° 0001-51877

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia (interino) en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados Tolaba, Basilia - Sucesorio - Expte. Nro. 405214/12, cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Septiembre de 2.013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 100036915 R. s/c N° 100004510

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez la Inst. C. y C. la Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. María Beatriz Boquet en autos: "Sucesorio de Montenegro, Atanacio y de Madrid Benancia Felisa" - Expte. N° 15.675/12; cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra: Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 19 de Setiembre de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet. Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 100036914

R. s/c N° 100004509

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: "Suc. López, Juan Carlos", Expte. N° 016.270/13, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 20 de Setiembre de 2.013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 15/10/2013

O.P. N° 400004055

F. N° 0004-02811

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Decima Nominación (Distrito Judicial Centro); Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados "Sucesorio de Héctor Daniel Torres", Expte. N° 1 - 439.765/13, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario Nuevo Diario, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 04 de Octubre de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. S 150,00

e) 09 al 11/10/2013

O.P. N° 100036897

F. N° 0001-51846

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaria desempeñada por la Dra. María del Carmen Rueda en expte. n° 432.596/13 "Sucesorio de Fabbroni, Francisco Antonio y Chávez Juana Isabel" cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Septiembre de 2.013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 09 al 11/10/2013

O.P. N° 100036895

F. N° 0001-51843

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 10ma. Nom. (I) Secretaría del Dr. Claudio A. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Kaplun, Issac Marcelo por Sucesorio"; Expte. N° 435.765/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 30 de Septiembre de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. S 150,00

e) 09 al 11/10/2013

O.P. N° 400004052

F. N° 0004-02809

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García Escudero, en los autos caratulados "Aramayo, Amalia Sucesorio", Expte. N° 440.339/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 04 de Octubre de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 08 al 10/10/2013

O.P. N° 400004051

F. N° 0004-02808

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Angélica E. Toro, con domicilio en calle Belgrano N° 24 Planta Baja, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio Chavarria Gigberto" Expte. N° 22.465/13 cita por Edictos que se publicarán por el plazo de tres días (3) en los diarios del Boletín Oficial y el Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya

sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Tartagal, 2 de Octubre de 2013. Firmado: Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 10/10/2013

O.P. N° 100036870 F. N° 0001-51820

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, Dra. Hebe A. Samson, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Vildoza Ricardo Abel s/Sucesorio", Expte. N° 391.765/12, Cita y Emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de don Ricardo Abel Vildoza a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 26 de Septiembre de 2.013. Dra. María Jimena Loutaif, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 10/10/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400004072 F. N° 0004-02818

Por **GUSTAVO A. GUERRERO**

JUDICIAL CON BASE

El 16/10/13 a 17 Hs en J. M. Leguizamón N° 2.085 Cdad. Remataré c/base de \$ 303,57 (2/3 Ptes. V.F.) el inmueb. prop. de la demandada Mat. 8375 - Secc. L - Mzna. 132 - Parc. 15 del dpto. R. de Lerma - La Silleta, ubicado a la altura del Km. 12 % de la ruta 51 ingresando a la mano izquierda por camino vecinal unos 900 Mts., encontrándose situado al costado de una casa con frente de ladrillos visto cerrada con alambre rombo y en diagonal a una casa con piscina.- Med.: Fte. 21 Mts.; C/ Fte. 21 Mts.; Cdo. N. 54,42 Mts. y Cdo. S. 54,11 Mts.- Lim.: N. Parcela 15-f mat. 8376 de María T. Amado; S parc. 15-d mat 8374 de María T. Amado; E. calle existente y O. fracc. La Merced del Encon de José Casares.- Inmueble baldío sin construcción ni ocupan-

tes.- Serv: No cta. c/servicio conectado por su frente solo pasa energía eléctrica situado sobre calle enripiada c/alumbrado público.- Est de Ocup: Libre de ocupante y/o moradores s/acta de constat. obrante a fs. 41 de autos.- Forma de Pago: Seña del 30% del precio adquir. en el acto del remate Saldo dtro. de los 5 días de aprobada la subasta.- El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia. Com 5% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sra. Juez de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 1° Nom. Dr. José O. Yañez (Int.) Secret. N° 1 en juicio s/ejec. Expte. N° 429.876/13.- Edictos por 1 día en Bol. Ofic. y diario de circ. Comer. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. G.A.G (IVA Monotrib.) - Cel. 156-115221.

Imp. \$ 66,00 e) 10/10/2013

O.P. N° 400004064 F. N° 0004-02814

Por **RUBEN C.D. CACHARANI**

JUDICIAL SIN BASE

El 15/10/13 a 17 Hs en J.M. Leguizamón N° 2.085 Cdad. Remataré sin base y dinero de ctdo. los derechos y acciones prop. de la demandada del inmueb. Mat. 6019 - Secc. A - Mzna. 42 - Parc. 21 del dpto. Gral. Güemes, ubicado en calle Vicente López N° 88 de Gral. Güemes.- Med: Fte. 10m y Fdo. 30m.- Lim: N. calle avellaneda; S. lote 14; E. lote 22 y O. lotes 18 y 20 s/ ced. parc.- el inmueble consta de una habitación de 5x5 Mts. aprox. c/puerta y ventana de madera sobre calle Vicente López; otra habitación de 5x5 Mts. aprox.; un baño sin sus implementos y sin puerta, toda esta construcción c/techo de loza y piso de mosaico, presentando el techo y sus paredes mucho deterioro en estado de abandono; un patio en su frente c/piso de cemento y parte tierra, un portón grande de chapa p/ingreso de vehículos; una galería de chapas c/piso de cemento; un galpón construido en ladrillos c/techo de chapas y piso de cemento de aprox. 10 Mts. de ancho por 15 Mts. de fondo en sus internos, esta construcción también se extiende sobre la matrícula lindera identificada con catastro N° 6020. Serv: cta c/agua, luz elec. y gas nat., encontrándose sobre calle asfaltada con alumbrado público. Est de Ocup: ocupado por Lucía del V. Lopez en calidad de propietaria (funciona una fábrica de pan) s/

acta de constat. obrante a fs. 119 de autos.- Forma de Pago: Pago total del precio de compra en el acto del remate.- El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia.- Com 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador.- Ordena Sra. Juez de 1º Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 3º Nom. Lucía Brandan Valy - Secret. N° 2 en juicio s/ejec. c/Lucia del V. Lopez (L.C. N° 4.142.434); Liliana Santillan (DNI. N° 24.072.726) - Expte. N° 304.181/10. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. Comer.- El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. en expte., o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 154-414211.

Imp. S 240,00 e) 10, 11 y 15/10/2013

O.P. N° 100036941 F. N° 0001-51893

Por VICTOR MANUEL DIAZ

JUDICIAL SIN BASE

El día Viernes 25 de Octubre de 2013 a las 18,30 Hs., en calle España 955 de la ciudad de Salta, Remataré sin base y al contado: Un automóvil m/Chevrolet, Mod. Astra GL 2.0 - Tipo Sedan 4P - Motor N° 250034987 - Chasis N° 9BGT769B078139815, Dominio N° FZH-256 y funcionando. Este automotor se remata en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 25/10/13 desde 16 Hs.- Remate por cuenta y orden de Banco Supervielle S.A. s/Art. 39-Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C.Com.- Secuestrado en Expte.- N° 444.817/13 "Banco Supervielle S.A. Vs. Gonzalo, Marcos Hugo (DNI 33.251.097) s/Sec. Prend." del Juzg. de 1º Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 2da. Nom.- Condiciones de Pago: De Contado o Seña 30%, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. IVA. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación: Edictos: 2 días p/Boletín Oficial, 2p/Nuevo Diario de Salta y 2. p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M.).- Inf. al Tel. 0387-4329546 - Cel. 155149063 - Salta (Cap.).

Imp. S 132,00 e) 10 y 11/10/2013

O.P. N° 100036892

F. N° 0001-51336

Por DANIEL EDUARDO CHOQUI

JUDICIAL CON BASE

El día 10 de octubre de 2013, a hs. 18,00 en el local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré la parte indivisa (2,053%) del inmueble que le corresponde al demandado. Nomenclatura Catastral: Matricula N° 17162 sección G, manzana 116, parcela 36, dpto. Capital, EXT. Fte. 10,00m Fdo. 55,00m; Limites: N. Av. Belgranc. S y E. Propiedad de Justina Yáñez de Villagrán, O lote 5, Plano N° 1043, sup. S/m 550m2, datos según ced. Parcelaria.- Base S 420,14 corresponde a 2/3 parte de su V. fiscal. Estado de Ocupación y mejoras: Se trata de un inmueble ubicado en Av. Belgrano N° 14.3 consta del lado derecho con 3 oficinas, techo de chapa, local comercial. Al frente cuenta con un vivero de aprox. 30M2, construcción de dos ambientes con baño, techo de chapa, en parte trasera cuenta con dos galpones con tinglado de chapa, posee todos los servicios. Forma de Pago: 30% en el acto de subasta y el saldo al quinto día de aprobada la subasta, comisión 10%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. María Martha Ruiz en autos caratulados A.F.I.P. c/Raposo de Montañez, Nieves Jacinta s/E. ec. Fiscal Expte N° T-222/98. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos dos días B. Oficial y dos días: en El N. Diario- Informes: Daniel Eduardo Choqui, martillero público cel. 156849903.

Imp. S 120,00

e) 09 y 10/ 10/2013

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100036937

F. N° 0001-51889

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Fátima S. Ruiz, en los autos caratulados: "Solorza, Hugo Francisco vs. Ferraris, Juan Carlos - Muñoz, Raúl Argentino s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 12.575/10, cita al Sr. Raúl Argentino Muñoz y a todos los que se considere con derecho al inmueble identificado como catastral N° 9284, Sección A, Fracción 2 a - Metán, cuya posesión

se trata, por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde su última publicación, bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 25 de Marzo de 2013. Dra. María de San Román, Prosecretaria.

Imp. S 150,00

e) 10 al 15/10/2013

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100036911

F. v/c N° 0002-03464

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados Del Carril, Hugo Alberto s/Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-395.901/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Hugo Alberto Del Carril, CUIT 20-08612751-3, con domicilio real en Ba. Ingenieros, Manz. 15, Casa n° 3, y procesal constituido en calle Av. Entre Ríos 2025, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 29/11/13 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 18/02/14 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 09/04/14 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha designado como Síndico a la CPN María Alejandra Gargiulo de Jure, con domicilio en calle La Florida 180, 5to. Piso, de esta Ciudad y con días y horario de atención el Martes y Jueves de 9 a 12 horas. Salta, 1° de octubre de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. S 250,00

e) 09 al 16/10/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400004066

F. N° 0004-02816

El Dr. Julio L. Bavio, Juez Juzgado Federal N° 1, Secretaría de la Dra. María Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: "Unión de Obreros de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) c/ Fegavial S.A. s/Ejecutivo". Expte. N° 1-418/11 cita y emplaza a la demandada Fegavial S.A. para que comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531.604 y cc. del Cpr., intimándose de pago y citándose para oponer excepciones dentro del plazo de cinco (5) días, por la suma de \$ 5.231,41, que se reclaman en concepto de capital, con más la de \$ 1.570, fijada provisoriamente para responder a accesorios legales y costas. Asimismo se le intima para que en el mismo plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 1 día. Fdo.: Dr. Julio L. Bavio (Juez). Salta, 01 de Agosto de 2.013. Dra. María Ximena Saravia Peretti, Secretaria.

Imp. S 50,00

e) 10/10/2013

O.P. N° 400004061

R. s/c N° 400000542

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 6° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Pilar Coronel - Adjunta en los autos caratulados: "Aparicio Vargas, Estela c/Flores Darío - Tenencia de Hijos", Expte. N° 1-387.229/12. Cítese al Sr. Darío Flores, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por dos días. Salta, 20 de Septiembre de 2.013. Dra. María del Pilar Coronel, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 y 10/10/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100036945

F. N° 0001-51899

Capital Humano Outsourcing S.R.L.

Datos Personales: Los señores Lorenzo Rolando Carrizo, DNI 14.841.233, CUIT 20-14841233-3, argentino casado, de profesión licenciado en economía, casado en primeras nupcias con Margarita Delfina Delgado, con domicilio real en Ruta 9, km. 1618, en Campo La Calderilla, de la Localidad de "La Caldera", Provincia de Salta, de 49 años de edad, y la Sra. Margarita Delfina Delgado D.N.I. 16.658.781 CUIT 27-16658781-1, argentina, casada, de profesión odontóloga, primeras nupcias con Lorenzo Rolando Carrizo, con domicilio real en 25 de mayo 621 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, de 48 años.

Fecha de Constitución: 1 días del mes de agosto de 2013.

Denominación: Capital Humano Outsourcing S.R.L.

Domicilio y Sede Social: tiene su domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Salta, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o el extranjero. Establecer la sede social en la calle 25 de mayo 623 de la ciudad de Salta. Duración: Su duración es de 30 años contando a partir fecha del presente, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: contratación de personal para terceros bajo cualquiera de las modalidades admitidas por la legislación vigente; prestación de servicios de personal eventuales para terceros, asesoramiento en la gestión de recursos humanos, servicios de liquidación de sueldos y selección de personal. Las operaciones del objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros, o en participación, en la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto.

Capital Social, Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil

(S 300.000) dividido en trescientas (300) cuotas de valor nominal de pesos un mil (S 1.000) cada una totalmente suscriptas. Las cuotas se integran en un 25% en este acto en efectivo, comprometiéndose a integrar el restante 75% dentro del plazo de dos (2) años a la fecha de la firma del presente contrato. El capital se distribuye de la siguiente forma: el socio Lorenzo Rolando Carrizo, doscientos cuarenta (240) cuotas de pesos mil (S 1.000) cada una; y la socia Margarita Delfina Delgado, sesenta (60) de pesos mil (S 1.000) cada una.

Administración y Representación: Administración y Representación: La administración de la sociedad corresponderá a un gerente, quien tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma.

Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad.

Podrá realizar los trámites de inscripción de la sociedad.

Se fija para el socio gerente la garantía de ley por la suma de Cinco Mil pesos (S 5.000).

Remuneración del gerente: Por unanimidad los socios podrán fijar sueldos, remuneraciones, honorar os y/o viáticos para el gerente y/u otros socios que presten servicios a la sociedad.

Se designa Gerente al Sr. Lorenzo Rolando Carrizo

Fecha de Cierre de Ejercicio Económico Financiero: El 31 de mayo de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría Salta, 8 de Octubre de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 110,00

e) 10/10/2013

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100036936

F. N° 0001-51838

Banco Masventas S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 2013, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de Presidente de la Asamblea.
- 2.- Designación de los Accionistas para firmar el Acta,
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Regular N° 49 Iniciado el 1° de julio de 2012 y cerrado el 30 de junio de 2013. Proyector de distribución de utilidades.
- 4.- Gestión administrativa del Banco, Evaluación.
- 5.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19550.
- 6.- Fijar número de Directores Titulares y Suplentes. Orden de reemplazo.
- 7.- Elección de Directores Titulares y Suplentes y la distribución de cargos.
- 8.- Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
- 9.- Elección de auditores internos y externos.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada (Art. 34 del Estatuto Social)

Las Asambleas ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Es segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Cr. José Humberto Dakak
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 10 al 17/10/2013

O.P. N° 100036835

F. N° 0001-51782

Diagnóstico Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establece el estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 2013 a hs. 21,00 en el local de la institución, calle Mariano Boedo 62 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadro Anexos del Ejercicio N° 22 cerrado el 30 de Junio de 2013.
- 4.- Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio.
- 5.- Elección de los Miembros Titulares y Suplentes que conforman el nuevo Directorio por un nuevo período estatutario y sus remuneraciones.

Dr. Eduardo Nallim
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 04 al 10/10/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100036942

F. N° 0001-51894

Comercialización El Trébol S.R.L.

Designación de Gerente

Se hace saber que por Reunión de Socios celebradas el 12 de setiembre de 2013, se constituyo el Órgano Social de Administración de la sociedad el que quedo integrado de la siguiente manera:

* Socio Gerente Titular: Alberto Luis Ell, DNI 8.439.881, C.U.I.T N° 20-08439881-1, quien constituye domicilio especial que prevé la L.S.C. en calle Carlos Morel N° 130, B° Hipólito Irigoyen de la localidad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta.

* Socia Gerente Suplente: Romina Soledad Ell, DNI 26.845.471, C.U.I.T. N° 27- 26845471-9, quien cons-

tituye domicilio especial que prevé la L.S.C. en calle Carlos Morel N° 130, B° Hipólito Irigoyen de la localidad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta.

Los mencionados durarán en sus cargos por dos años.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 8 de Octubre de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 60,00 e) 10/10/2013

O.P. N° 100036935 F. N° 0001-51885

Norte Alimentos S.R.L.

Inscripción de Gerente

El Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro a cargo del Dr. Daniel Enrique Marchetti ordenó la publicación del presente edicto: Por Acta de Reunión de Socios de fecha 10 días del mes de Octubre de dos mil doce, la firma Norte Alimentos S.R.L., ha resuelto que asuma la función de Gerente el socio Ricardo Zerpa, D.N.I. N° 8.173.678, con domicilio legal en calle José Hernández y 25 de Mayo, Prof. Salvador Mazza de esta Provincia de Salta, con las facultades propias de la función, por el periodo de 12 meses, sin perjuicio de ulteriores ampliaciones en caso de estimarse necesarios.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 3 de Octubre de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 60,00 e) 10/10/2013

O.P. N° 100036930 F. N° 0001-51883

CHEM.ECO Argentina S.R.L.

Modificación de Contrato Social

En la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, a los 6 días del mes de Agosto del corriente año, se reúnen los socios de la firma "CHEM.ECO Argentina S.R.L.", Osvaldo Bernardo Fraile, D.N.I. n°

10.771.107, y María Mercedes Pastor Revilla, D.N.I. n° 13.983.886, titulares de la totalidad de las cuotas que representan el capital social con el propósito de Modificar la cláusula segunda del contrato social en relación al Plazo de Duración de la Sociedad, la cual queda redactada como sigue: "Segunda: Duración: El término de la duración de la sociedad será de 90 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por unanimidad de socios. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Los socios pueden acordar la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador".

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 3 de Octubre de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 60,00 e) 10/10/2013

O.P. N° 100036923 F. N° 0001-51873

Galeno Consulting Group Farmacia S.A.

Inscripción Directorio

Se hace saber que en Asamblea General N° 8 de fecha 30 de abril de 2.012 se ha resuelto designar Nuevo Directorio por vencimiento de Mandato de acuerdo a Disposiciones Estatutarias, con mandato por 2 (dos) años, hasta la Asamblea que considere cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2.013, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular Presidente: Sr. Jorge Alberto Páez, D.N.I. N° 13.984.565, domiciliado en calle Necochea N° 419 de la ciudad de Salta.

Director Suplente: Sra. Claudia Alejandra Calabrés, D.N.I. N° 24.376.524, domiciliada en calle Necochea N° 419, de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 30 de Setiembre de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 60,00 e) 10/10/2013

O.P. N° 100036922

F. N° 0001-51872

Galeno Consulting Group S.A.**Inscripción Directorio**

Se hace saber que en Asamblea General N° 10 de fecha 26 de abril de 2.013 se ha resuelto designar Nuevo Directorio por vencimiento de Mandato de acuerdo a Disposiciones Estatutarias, con mandato por 2 (dos) años, hasta la Asamblea que considere cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2.014, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular Presidente: Sr. Jorge Alberto Páez,

D.N.I. N° 13.984.565, domiciliado en calle Necochea N° 419 de la ciudad de Salta.

Director Suplente: Sra. Claudia Alejandra Calabrés, D.N.I. N° 24.376.524, domiciliada en calle Necochea N° 419, de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 30 de Setiembre de 2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10/10/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100036924

F. N° 0001-51875

**Club Deportivo Talapampa
Dpto. La Viña - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El "Club Deportivo Talapampa" - Dpto la Viña - Pcia de Salta, convoca a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 28/10/2013 a hs 21⁰⁰ la que se llevara a cabo en el local de la institución, sito en Ruta Nacional N° 68 - Talapampa, Localidad de la Viña, Departamento del mismo nombre, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior
- 2.- Convocar a Asamblea Gral Ordinaria, a realizarse el día 28/10/2013 a hs 21.
- 3.- Consideración y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2012.
- 4.- Consideración y Aprobación de la Memoria General del Ejercicio correspondiente al periodo 31/12/2012.
- 5.- Consideración y aprobación del Inventario General correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2012.
- 6.- Aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2012.

7.- Verificación y aprobación del Padrón de Socios actualizado de la Institución.

8.- Designación de dos socios activos con derecho a voto para subscribir el Acta de Asamblea

9.- Designación Autoridades Comisión Directiva.

Se deja expresa constancia que la citada Asamblea se llevara a cabo con la cantidad de socios presentes aunque no exceda la mitad más uno, dando cumplimiento de esa manera, a las reglamentaciones vigentes insertas en el Estatuto Social de la Entidad.

Aníbal Cruz
Secretario
José Rafael Vázquez
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 10/10/2013

O.P. N° 100036917

F. N° 0001-51864

**Club Atlético Calchaquí - Salta
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Atlético Calchaquí convoca a Asamblea Extraordinaria para el día Jueves 31 de Octubre de 2013 a horas 21,00 en primera instancia, teniendo una tolerancia de 30 minutos, pasada la misma se iniciará la Asamblea con el número de Socios presente, la misma se llevará a cabo en la Sede Social del Club con domicilio en Pasaje San Carlos N° 967 de Villa Chartas, para considerar el

ORDEN DEL DIA

Unico Punto a tratar:

Se pondrá a consideración de los señores Socios Informe de la Comisión Directiva con relación a la situación Patrimonial que se encuentra actualmente el Complejo Deportivo que posee el Club Atlético Calchaquí en la Verbena Partido de la Cienega.

Néstor Rodríguez
Secretario
Jorge Aldo Bazán
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 10 y 11/10/2013

AVISO GENERAL

O.P. N° 100036944

R. s/c N° 100004511

**Asociación Madres en Lucha
Contra el Paco - Salta**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Notificase que la Comisión Ejecutiva de la Asociación Madres en Lucha Contra el Paco, en reunión del día 30 de Septiembre de 2013.-, resolvió: 1) Rehabilitar el proceso electoral de renovación de autoridades para el periodo 2013-2015, fijando fecha tope para presentación de listas el día 13/10/2013 y periodo de impugnaciones del 3/11/2013. 2) Publicar lista de electores habilitados en la sede social de la entidad hasta la fecha de elección. 3) Convocar a elecciones generales de autoridades de la Asociación Madres en Lucha Contra el PACO, conforme a lo establecido por el estatuto social para el día 29 de Octubre de 2013, entre las 14:30

a 18 horas, en el domicilio Barrio 26 de Marzo - Mza. 188 C -Lote N° 4 .

A cuyo fin se habilitaran las respectivas urnas, selladas y firmadas por las autoridades electorales Designase Comisión de verificación del proceso eleccionario a los socios Dora Vedla, Mónica Vilte, quienes deberán presentarse en el lugar de votación, el día y la hora señalada. El presente se publicara en el diario local "Nuevo Diario", por un día.

Fanny Dulia Martínez
Presicente

Sin Cargo

e) 10/10/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100036946

Saldo anual acumulado	\$ 553.235,00
Recaudación	
Boletín del día 09/10/13	\$ 2.909,00
Total recaudado a la fecha	\$ 556.144,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004078

Saldo anual acumulado	\$ 139.576,00
Recaudación	
Boletín del día 09/10/13	\$ 1.396,00
Total recaudado a la fecha	\$ 140.972,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676